



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 26 de diciembre de 2023.

VISTO el Expediente N° E – 86003 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de reparación unidad vehicular, dominio AC800CE, asignada a la Secretaría Técnica Operativa - dependiente de la SGLyT.

Que mediante formulario de Cotización N° 102/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que, en dicho contexto, se presentó un (1) oferente, siendo la siguiente firma: DIAZ JOSE MAURICIO C.U.I.T. N° 20-22670727-2, ofertando en los renglones N.º 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$469.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 102/2023 a favor de la firma DIAZ JOSE MAURICIO C.U.I.T. N° 20-22670727-2, los renglones N.º 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$469.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de los Decretos Provinciales N° 3227/23 – Anexo I, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 102/2023, RAF-1116, por compulsa abreviada que tramita la solicitud de reparación unidad vehicular, dominio AC800CE, asignada a la Secretaría Técnica Operativa - dependiente de la SGLyT, a favor de la firma DIAZ JOSE MAURICIO C.U.I.T. N° 20-22670727-2, los renglones N.º 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$469.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
M.A.C.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **141** /23.

G.T.F.
M.A.C.

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado
digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo